

**Macroproceso: Gestión administrativa y financiera**  
**Proceso: Adquisición de bienes y servicios**  
**Modelo informe de respuestas a observaciones presentadas**  
**por los posibles proponentes al pliego de condiciones**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OFERENTES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE  
LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 1 DE 2023**



La Señora Maribel Figueredo Guevara, mediante correo electrónico mfigueredo@it-crowd.co remitido el 17 de marzo de 2023 a las 08:23 hr, donde formula la(s) siguiente(s) observación(es):	
<b>OBSERVACIÓN 1:</b>	Con el ánimo de evaluar la posible participación en este proceso, solicitamos sea publicada la <b>ficha técnica</b> de la Infraestructura solicitada
<b>RESPUESTA:</b>	En atención a la solicitud se informa que las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de Arquitectura de Hiperconvergencia para el Centro de Datos de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Manizales, se encuentran debidamente detalladas en el <b>Anexo No.1:</b> 15ComponenteTecnicoDatacenter.pdf y están referenciadas de igual manera en <b>Anexo No. 3:</b> 12DirectrizTecnicaDatacer.pdf, ambos documentos publicados junto con el Pliego de Condiciones, en la página de la Universidad <a href="http://www.manizales.unal.edu.co/menu/contratacion/invitaciones-publicas/">http://www.manizales.unal.edu.co/menu/contratacion/invitaciones-publicas/</a>

La Señora María Moreno, mediante correo electrónico secop@datosmaestros.com remitido el 17 de marzo de 2023 a las 11:03 hr, donde formula la(s) siguiente(s) observación(es):	
<b>OBSERVACIÓN 1:</b>	Se encuentra en curso convocatoria pública No. 001 de 2023, en la cual podemos brindar este tipo de control y queremos mencionar que podemos agregar valor a su iniciativa con nuestro software de limpieza, calidad y cruce de datos difusos relaciones en bloque o en tiempo real para posible almacenamiento y gestión de datos maestros que les pueda acompañar a su iniciativa en sentido de calidad de datos y MDM, aquí les compartimos nuestra propuesta de valor y nos gustara saber si les interesa una presentación de nivel alto de lo que podemos brindar con nuestro software innovador. Nuestro equipo lleva más de 40 años de experiencia colectiva en EEUU y Europa integrando soluciones de gestión de datos y gobernanza de datos.
<b>RESPUESTA:</b>	En atención a la propuesta presentada se informa que los servicios ofertados por la empresa <b>Datos Maestros SAS</b> no corresponden a lo solicitado en el Objeto de la Invitación Pública N°1-2023 publicada en la página de la Universidad <a href="http://www.manizales.unal.edu.co/menu/contratacion/invitaciones-publicas/">http://www.manizales.unal.edu.co/menu/contratacion/invitaciones-publicas/</a> .



El Señor Oscar Mauricio Caldas, mediante correo electrónico ocaldas@redcomputo.com.co remitido el 17 de marzo de 2023 a las 17:08 hr, donde formula la(s) siguiente(s) observación(es):	
<b>OBSERVACIÓN 1:</b>	<b>Aclaración del anexo 15 Componente Técnico Datacenter</b> En la página 3 solicitan que la solución propuesta debe ser orientad a la atención de aplicaciones de misión crítica y contar con un Fault to tolerance (FTT) igual a 1 Y en la página 11 Solicitan Factor de Redundancia: 3 Teniendo en cuenta estas observaciones, nos podrían confirmar y/o definir cuál es el factor de tolerancia requerido; ¿es 1 o es 3?
<b>RESPUESTA:</b>	En respuesta a la solicitud de aclaración, se informa que el factor de Redundancia efectivamente corresponde a 1. Por tanto, el texto definitivo en el ítem 3.1.1 ESPECIFICACIÓN GENERAL DEL HARDWARE, será: “La solución propuesta debe ser orientada para la atención de aplicaciones de misión crítica y contar con un Fault to tolerance (FTT) igual a 1” Para el ítem 4. SOLUCIÓN DE COMPUTACIÓN DE HIPERCONVERGENCIA, el texto será: “Factor de Redundancia: 1”
<b>OBSERVACIÓN 2:</b>	¿Nos podrían confirmar si requieren el Rack de 19”, lo debemos incluir en la solución?
<b>RESPUESTA:</b>	Con respecto a la solicitud, se recomienda acogerse a lo indicado en el <b>Anexo No.1: 15ComponenteTecnicoDatacenter.pdf</b> y al <b>Anexo No. 3: 12DirectrizTecnicaDatacer.pdf</b> , ambos documentos publicados junto con el Pliego de Condiciones, en la página de la Universidad <a href="http://www.manizales.unal.edu.co/menu/contratacion/invitaciones-publicas/">http://www.manizales.unal.edu.co/menu/contratacion/invitaciones-publicas/</a>
<b>OBSERVACIÓN 3:</b>	En cuanto a la capacidad en TB están solicitando 46TB, muy atentamente solicitamos a la Universidad que se pueda cumplir con 45.5TB
<b>RESPUESTA:</b>	- Respecto a la inquietud sobre capacidad, se aclara que el valor solicitado fue 46 TB, haciendo referencia a la capacidad máxima con que podría operar actualmente el sistema. Sin embargo, modificar este valor a 45.5 TB no afecta significativamente el rendimiento del esquema a implementar. Por lo tanto, se acepta la modificación propuesta Ítem 3.1.1 ESPECIFICACIÓN GENERAL DEL HARDWARE.

**EN ESTOS TÉRMINOS SE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**

Proyectó: Carolina Martínez O  
 Auxiliar administrativa.  
 Aprobó: Carlos Alberto Marín Gómez  
 Jefe Sección de Seguridad de la información